PROCESO Y DOCUMENTACION CONTRATACION DIRECTA
PRESTACION DE SERVICOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION

I. ETAPA PRE – CONTRACTUAL					
ITEM	DOCUMENTOS	FECHA	FOLIOS	SI	NO
1	Justificación de la necesidad				
2	Certificado Plan anual de Adquisiciones				
3	Solicitud de certificado de disponibilidad Presupuestal - CDP				
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
5	Certificado de inexistencia de personal				
6	Estudio Previos				
7	Invitación a Presentar Propuesta				
II. DOCUMENTOS CONTRATISTA					
8	Propuesta técnica y económica			✓	
9	Hoja De Vida Función Pública Sigep (Impresa del SIGEP -Firma original)			✓	
10	Fotocopia de la cedula de ciudadanía			✓	
11	Certificado de Antecedentes disciplinarios – procuraduría no mayos a 30 días calendario			✓	
12	Certificado de Antecedentes fiscales – contraloría no mayor a 30 días calendario.			✓	
13	Certificado de antecedentes judiciales, no mayor a treinta (30) días calendario			✓	
14	Certificado de registro nacional de medidas correctivas, no mayor a treinta (30) días calendario			✓	
15	certificado del registro de deudores alimentarios, no mayor a treinta (30) días calendario			✓	
16	consulta inhabilidad delitos sexuales, no mayor a treinta (30) días calendario			✓	
17	Copia del registro Único tributario (RUT) - fecha de generación año en curso			✓	
18	Copia de la tarjeta profesional (si es del caso)			✓	
19	Certificado vigencia tarjeta profesional (Cuando aplique) - no mayor a 30 días calendario			✓	
20	Certificaciones antecedentes disciplinarios del consejo regule la profesión, vigente (si aplica) - no mayor a 30 días calendario			✓	
21	Soportes académicos (Diplomas, actas de grados etc.)			✓	
22	Documentos de experiencia			✓	
23	Fotocopia de la libreta Militar para hombres menores de 50 años			✓	
24	Declaración de Bienes y Rentas y Registro de conflictos de interés (ley 2013 de 2019)			✓	
25	Formato autorización consulta de datos - ley 1918 de 2018			✓	
26	Declaración Juramentada inhabilidades e incompatibilidades			✓	
27	Compromiso de Transparencia			✓	

28	Certificado de afiliación de seguridad social integral (salud y pensión) no mayor a 30 días calendario	✓			✓
29	Certificado Médico Laboral y/o Examen Pre ocupacional (no mayor a 3 años)	✓			✓
30	Cámara de Comercio Actualizada (En caso de ser persona jurídica)	✓			
31	Certificación Bancaria no mayor a 30 días calendario	✓			✓
	III- CONTINUACION ETAPA PRE – CONTRACTUAL				
32	Oficio Designación comité evaluador				
33	Evaluación por parte del comité evaluador				
34	certificado Idoneidad				
	IV- ETAPA CONTRACTUAL				
35	Contrato				
36	Solicitud de certificado de Registro Presupuestal (RP)				
37	Registro Presupuestal				
38	Acta designación supervisor y/o interventor				
39	Póliza (Si aplica)				
40	Acta de aprobación de garantías				
41	Acta de Inicio				
42	Certificado de afiliación ARL				
43	Otras actas	1	2	3	4
	Suspensión / Reinicio / Terminación				
44	INFORMES PERIODICOS (Inf.Actividades, certif.supervisor y S.G.S.S y pagos)	1	2	3	4
		5	6	7	8
45	**ADICIONES Y/O PRORROGAS**				
45.1	Justificación para adición y/o prorroga (Si es el caso)				
45.2	Solicitud de CDP adición				
45.3	CDP adición				
45.4	Minuta adición y/o prorroga				
45.5	Solicitud Registro presupuesta de la adición				
45.6	Registro presupuesta de la adición				
46	Garantías actualizadas adición y/o prorroga (si es el caso)				
47	Aceptación de las garantías (Si es el caso)				
	V- ETAPA POS CONTRACTUAL				
48	Acta final y cierre del expediente contractual y/o liquidación (Si aplica)				

Ricaurte, Julio de 2026

Ingeniera:

STEPHANNI CAROLINA OLAYA JIMÉNEZ
Gerente ALCARI S.A.S E.S.P
calle 9 No 16-84
Ricaurte-Cundinamarca.

Ref. Carta de presentación de la propuesta.

Cordial saludo:

Atendiendo a su amable invitación, me permito presentar a su consideración la siguiente propuesta técnica y económica que responde a los requerimientos y exigencias técnicas para contratar.

Espero que la información aquí contenida cumpla con las expectativas.

En caso de presentarse alguna inquietud adicional, me encuentro atenta a resolverla con lamayor brevedad.

Atentamente

Firma: _____

Nombre: Yanet Patricia Triana Mahecha

C.C 20.761.803 de Nilo

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ricaurte, Julio de 2026

Ingeniera:
STEPHANNI CAROLINA OLAYA JIMÉNEZ
Gerente ALCARI S.A.S E.S.P
calle 9 No 16-84
Ricaurte-Cundinamarca.

REF. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito presentar propuesta conforme a la invitación realizada por la Empresa de Servicios públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte S.A.S. E.S.P. "ALCARI S.A.S. E.S.P. para contratar el siguiente objeto contractual: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P - ALCARI S.A.S. E.S.P.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los estudios previos y demás documentos contractuales de referencia y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos por la empresa, en el evento que mi propuesta se aceptada.

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento delos requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3. Que en caso de ser contratado me comprometo a iniciar su ejecución tan pronto como el ALCARI S.A.S E.S.P dé la orden de iniciación del mismo mediante la correspondiente comunicación escrita, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la convocatoria.

4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.

6. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

7. Que acepto y estoy en capacidad de cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales expuestas en los Estudios previos.

2. QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ:

Con el fin de dar las especificaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, se deben tener en cuenta las siguientes obligaciones que el contratista debe cumplir para con el ALCARI S.A.S E.S.P

Obligaciones Específicas:

1. Realizar la Evaluación anual de los estándares mínimos del cumplimiento en la implementación de la Estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte - ALCARI S.A.S. E.S.P de la vigencia 2026.
2. Ejecutar el Plan de formación, entrenamiento y capacitación acorde a los peligros a controlar y condiciones de salud de la empresa, actividades de Promoción y Prevención PyP a los trabajadores y directivos de la empresa.
3. Ejecutar el Plan de Trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de ALCALRI S.A.S. E.S.P. para el año 2026.
4. Realizar seguimiento al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
5. Realizar seguimiento al Comité de Convivencia Laboral de la empresa.
6. Realizar la revisión y/o actualización de la Matriz de Requisitos Legales y Normativos de la empresa, en lo referente a seguridad y salud en el trabajo, emitidos durante la ejecución del contrato.
7. Asesorar y verificar la realización de los exámenes de ingreso, periódicos, de retiro, post incapacidad, por cambio de cargo o reubicación y diagnóstico de las condiciones de salud de los trabadores y directivos de ALCARI S.A.S E.S.P, que sean necesarios.
8. Asesorar y apoyar el cumplimiento de las restricciones y recomendaciones médicos laborales realizadas por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS)

o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones.

9. Realizar las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, donde se determinen las causas de los mismos y proponer las medidas preventivas o correctivas que haya lugar, para evitar su ocurrencia y evaluar los programas que se hayan realizado.
10. Realizar inspecciones de seguridad en los centros y frentes de trabajo, maquinaria o equipos de la Empresa.
11. Elaborar procedimientos, instructivos y formatos internos de seguridad y salud en el trabajo que deban ser implementados por la empresa.
12. Apoyar la capacitación, dotación a la brigada de emergencias y realización de simulacros.
13. Realizar seguimiento a los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST, y sus resultados.
14. Asesorar e implementar el proceso de auditoria anual al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, revisión por alta dirección.
15. Asesorar el proceso de revisión del SG-SST realizado por la dirección.
16. Asesorar e implementar el proceso de rendición de cuentas anual sobre el desempeño de cada uno de los responsables sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
17. Asesorar el proceso de implementación de las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, la medición de la eficacia del SG-SST, las auditorias y las recomendaciones del COPASST.
18. Asesorar y apoyar a la Alta dirección en la toma de medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado, conforme a la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST.
19. Asesorar y apoyar las acciones preventivas y correctivas planteadas como resultado de las investigaciones de los accidentes de trabajo.

PROPONENTE: YANET PATRICIA TRIANA MAHECHA
Cédula de ciudadanía: 20.761.803 de Nilo -Cundinamarca

- **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 22.500.000) M/CTE.**

- **PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: CINCO (5) MESES.**

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Mz. N Casa 14 Barrio El Portal del Tamarindo ET. III
Ciudad: Nilo - Cundinamarca
Correo electrónico: yariana7903@gmial.com
Teléfono: 3107941411

Atentamente,

Firma: 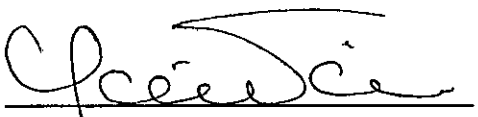

Nombre: Yanet Patricia Triana Mahecha

C.C 20.761.803 de Nilo

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
TRIANA	MAHECHA	YANET PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 20761803	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 04 AÑO 1979
PAÍS COLOMBIA
DEPTO CUNDINAMARCA
MUNICIPIO BELTRÁN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

MZ. N LOTE 14 B/ TAMARINDO
PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA
MUNICIPIO NILO
TELÉFONO EMAIL yariana7903@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1997	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL	04	2017	LICENCIA 10609

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		REENTRENAMIENTO	11	2024
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - NIVEL INTERMEDIO	12	2024

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X		X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: RICAURTE						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 267598	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 16	Mes: 01	Año: 2026				Día: 15	Mes: 07	Año: 2026			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y						DIRECCIÓN: CALLE 9 16 84					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: RICAURTE						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8366621	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 17	Mes: 07	Año: 2025				Día: 30	Mes: 12	Año: 2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASES SEGURIDAD Y SALUD TRABAJO	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMAN						DIRECCIÓN: CALLE 9 16 84					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE DE NILO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	NILO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3213600912	Día	15	Mes	07	Año	2025	Día	14	Mes	12	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROF DE SEGURIDAD Y SALUD	ADMINISTRATIVA	CALLE 4 4 28

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESAS PUBLICAS DE NILO SAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	NILO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3242112765	Día	03	Mes	02	Año	2025	Día	02	Mes	12	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROF EN SEGURIDAD Y SALUD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO(JEFE OPERATIVO)	CALLE 3 1 115

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	RICAURTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6018366621	Día	17	Mes	01	Año	2025	Día	30	Mes	06	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR PRESTACION DE SERVICI	ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMAN	Calle 9 No 16-84

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE DE NILO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	NILO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3213600912	Día	01	Mes	04	Año	2025	Día	30	Mes	04	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD	ADINISTRATIVA	CALLE 4 4 28

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	RICAURTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	27	Mes	11	Año	2024	Día	26	Mes	12	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMAN	CALLE 9 16 84

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE DE NILO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: NILO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
	Día:	18	Mes:	10	Año: 2024	Día:	17	Mes:	12	Año:	2024		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVAS					DIRECCIÓN: CARRERA 4 4 28 BARRIO CENTRO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESAS PÚBLICAS DE NILO SAS			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: NILO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
	Día:	15	Mes:	02	Año: 2024	Día:	14	Mes:	12	Año:	2024		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	DEPENDENCIA: ADIMISTRATIVA-OPERATIVO					DIRECCIÓN: CARRERA 3 3 2 BARRIO CENTRO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE NILO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: NILO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS: 3107941411	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
	Día:	10	Mes:	11	Año: 2017	Día:	30	Mes:	01	Año:	2024		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: (CT 798 DE 2016) PROFESIONAL P	DEPENDENCIA: 4143. SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN: CALLE 5 3 16 OESTE							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD: COMPAÑIA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: NILO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
	Día:	05	Mes:	01	Año: 2004	Día:	29	Mes:	12	Año:	2006		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: Sin dirección							

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:								
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:					CORREO ELECTRÓNICO:							
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:			
AREA DE CONOCIMIENTO:	NIVEL EDUCATIVO:					DIRECCIÓN:							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

RICAURTE - 06/02/2026

Ciudad y fecha

JEFE DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.761.803**

TRIANA MAHECHA

APELLIDOS

YANET PATRICIA

NOMBRES

FIRMA

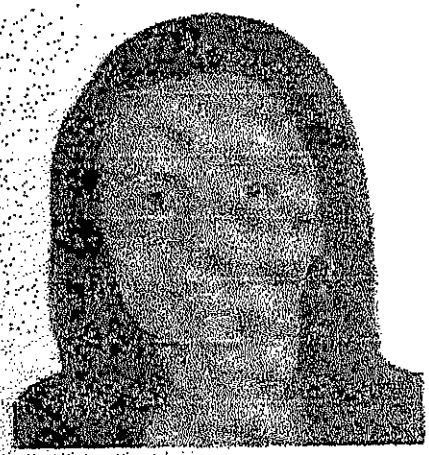



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1979**

BELTRAN
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUN-1997 NILO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299493156

PIB
15:19:14

Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANET PATRICIA TRIANA MAHECHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20761803:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía.[1] **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 15:20:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20761803
Código de Verificación	207618032607151520 46

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:23:12 PM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **20761803**

Apellidos y Nombres: **TRIANA MAHECHA YANET PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2026 03:28:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **20761803** y Nombre: **YANET PATRICIA TRIANA MAHECHA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143923365** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 20761803 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/07/2026 03:31 PM

Código Verificación: **JFCT1RV8Z4**

Válida hasta: **13/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 15:39:39 horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **20761803,** Apellidos y Nombres **TRIANA MAHECHA YANET PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA ALCARI S.A.S E.S.P.,** con NIT **900639486-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14968990894

(415)7707212489984(8020) 000001496899089 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 0 7 6 1 8 0 3	5	Impuestos y Aduanas de Girardot	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 7 6 1 8 0 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Nilo 4 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TRIANA	MAHECHA	YANET	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Nilo 4 8 8

41. Dirección principal: MZ N CA 14 BRR TAMARINDO ET 3

42. Correo electrónico: magaota2007@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 2 4 0 1	3 1 0 7 9 4 1 4 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 5 2 2	2 0 1 7 0 4 2 1	7 0 1 0	2 0 0 6 0 5 2 4		0 0 1 0		4 1 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023-12-22 / 08:04:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TRIANA MAHECHA YANET PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 10609 de 28/08/2017

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) YANET PATRICIA TRIANA MAHECHA, identificado(a) con CC 20761803 de NILO, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a YANET PATRICIA TRIANA MAHECHA, identificado(a) con CC 20761803 de NILO, como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a YANET PATRICIA TRIANA MAHECHA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 28/08/2017

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: ILORIBE
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera

Bogotá D.C. 06. 12. 17
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Yanet Patricia Triana
C.C.# 1070615657
Firma: Yanet Triana

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yanet Patricia Triana Mahecha

C.C. No. 20.761.803

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990.

República de Colombia

Folio 111 del Libro de Registro No. 007
Girardot, 21 de Abril de 2017.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 024

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

Que en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día veintiuno (21) de Abril de dos mil diecisiete (2017), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de *Administradora en Salud Ocupacional* a *Yanet Patricia Triana Mahecha* con cédula de ciudadanía No. *20761803* quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No *53025* que lo acredita como tal, registrado en el Folio *111* del Libro No. *007* de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES *91236* concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día veintiuno (21) de Abril de dos mil diecisiete (2017)

Alvaro Gamba Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NILO - CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisadas las historias laborales y demás documentos que sobre manejo de personal se lleva en la Alcaldía, se encontró que la Señora **YANET PATRICIA TRIANA MAHECHA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 20.761.803 expedida en Nilo, laboro al servicio del Municipio de Nilo, desempeñando el Cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código 219 Grado 01, Empleo en **PROVISIONALIDAD,** dependiente de la **SECRETARIA DE GOBIERNO** dentro de la Planta de Personal del Municipio, a partir del **Diez (10) de Noviembre de 2017** hasta el **Treinta (30) de Enero de 2024**, por terminación de la provisionalidad como resultado del proceso de selección mediante concurso de méritos de Municipios de 5ta y 6ta categoría de la CNSC

PROPÓSITO PRINCIPAL
Implementar y coordinar los procedimientos y actividades relacionadas con los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a los estándares mínimos y los lineamientos establecidos; con el objetivo de garantizar la calidad del sistema de riesgos profesionales de la Entidad.
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Realizar y promover la verificación y seguimiento a los puestos de trabajo, a través de la aplicación de protocolos y lineamientos establecidos; con el objetivo de prevenir, identificar y reportar las condiciones o actos peligrosos o inseguros de los trabajadores. 2. Coordinar e implementar las acciones preventivas y correctivas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta los resultados de la revisión anual y las auditorías internas, con el propósito de mejorar la calidad del sistema de riesgos profesionales. 3. Coordinar la actualización de la matriz de identificación de peligros, valoración y evaluación de los riesgos, de la Alcaldía Municipal, siguiendo los lineamientos establecidos para tal fin; con el objetivo de dar cumplimiento a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Promover y coordinar la conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y el comité de convivencia laboral, realizando el acompañamiento en el desarrollo de las actividades inherentes al funcionamiento de cada uno, con el fin de lograr una dinámica favorable para el sistema. 5. Elaborar y presentar los informes relacionados con la gestión y ejecución de las actividades y procesos desarrollados; con el propósito de rendir los informes a las autoridades e instancias competentes. 6. Custodiar y administrar la documentación e información que por razones de su empleo o función conserve bajo su cuidado o al cual tenga acceso; de igual forma impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de los mismos. 7. Realizar las demás funciones asignadas legalmente por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el área o dependencia donde se encuentre ubicado el cargo.

Se expide en Nilo Cundinamarca, a los Veintidós -22- días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2024), a solicitud del interesado, para tramites personales.

FLOR MARINELA RICO SOSA
SECRETARIA DE GOBIERNO

Servidor Público	*Elaborado por:*	*Revisado por:*	*Aprobado por:*
Nombre:	*Olga R. Pardo García*	*Flor Marinela Rico Sosa*	*Flor Marinela Rico Sosa*
Cargo:	*Técnico Activo D. Alcalde*	*Sec. Gobierno*	*Sec. Gobierno*
Firma:			

NIT. 900.639.486-4

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la empresa, se constató que la Señora **YANET PATRICIA TRIANA MAHECHA** identificada con cedula de ciudadanía No. **20.761.803 de Nilo** (Cundinamarca), suscribió con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P identificada con Nit 900639486-4, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006 DEL 17 DE ENERO DE 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P - ALCARI S.A.S. E.S.P.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Enero 17 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Junio 30 del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES Y CATORCE (14) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO: VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 21.866.662) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar la revisión y diagnóstico del grado cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte - ALCARI S.A.S. E.S.P.
2. Realizar la Evaluación anual de los estándares mínimos del cumplimiento en la implementación de la Estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia 2025.
3. Documentar la Asignación del responsable del Sistema de Gestión de SST.
4. Realizar la revisión y actualización anual de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo del SG-SST.
5. Asesorar al ALCARI S.A.S. E.S.P en lo que respecta a la Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST.
6. Conformar y realizar seguimiento al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

7. Conformar y realizar seguimiento al Comité de Convivencia Laboral de la empresa.
8. Diseñar y ejecutar el Plan de formación, entrenamiento y capacitación acorde a los peligros a controlar y condiciones de salud de la empresa.
9. Realizar inducción y re inducción en SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP a los trabajadores y directivos de la empresa.
10. Diseñar y ejecutar el Plan de Trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2025 de ALCALRI S.A.S. E.S.P.
11. Diseñar y/o actualizar la Matriz de Requisitos Legales y Normativos de la empresa.
12. Definir y documentar las responsabilidades y obligaciones que deben ser asumidas por todos los niveles de la empresa y ARL.
13. Asesorar y verificar la realización de los exámenes de ingreso, periódicos, de retiro, post incapacidad, por cambio de cargo o reubicación y diagnóstico de las condiciones de salud de los trabadores y directivos de ALCARI S.A.S E.S.P.
14. Realizar la actualización del perfil sociodemográfico de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil), la caracterización de sus condiciones de salud y la evaluación y diseño del instrumento.
15. Asesorar y apoyar el cumplimiento de las restricciones y recomendaciones médicos laborales realizadas por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones.
16. Realizar las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, donde se determinen las causas de los mismos y proponer las medidas preventivas o correctivas que haya lugar, para evitar su ocurrencia y evaluar los programas que se hayan realizado.
17. Diseñar y/o actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en la salud de los trabajadores de la empresa.
18. Realizar el diseño de la Matriz de elementos de Protección Personal de la empresa.
19. Realizar inspecciones de seguridad en los centros y frentes de trabajo, maquinaria o equipos de la Empresa.
20. Elaborar procedimientos, instructivos y formatos internos de seguridad y salud en el trabajo que deban ser implementados por la empresa.
21. Realizar la revisión del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, que contiene la identificación, evaluación, y priorización de la vulnerabilidad de la empresa, frente a las amenazas.
22. Realizar la conformación, capacitación a brigadas de emergencias y realización de simulacros.
23. Realizar seguimiento a los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST, y sus resultados.

24. Asesorar e implementar el proceso de auditoria anual al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, revisión por alta dirección.
25. Asesorar el proceso de revisión del SG-SST realizado por la dirección.
26. Asesorar e implementar el proceso de rendición de cuentas anual sobre el desempeño de cada uno de los responsables sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
27. Asesorar el proceso de implementación de las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, la medición de la eficacia del SG-SST, las auditorias y las recomendaciones del COPASST.
28. Asesorar y apoyar a la Alta dirección en la toma de medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado, conforme a la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST.
29. Asesorar y apoyar las acciones preventivas y correctivas planteadas como resultado de las investigaciones de los accidentes de trabajo.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los once (11) días del mes de julio del Dos mil veinticinco (2025).

MARICELA HERNANDEZ CORTES
Secretaria General

Vo.Bo.
Luisa Fernanda Cubillos Sánchez
Asesora Jurídica Externa - Contratación

Alcari S.A.S. E.S.P.
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
NIT. 900.639.486-4

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la empresa, se constató que la Señora **YANET PATRICIA TRIANA MAHECHA** identificada con cedula de ciudadanía No. 20.761.803 de Nilo – Cund, suscribió con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P identificada con Nit 900639486-4, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *PROFESIONALES No.* 038 *DEL* 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P - ALCARI S.A.S. E.S.P.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES Y CATORCE (14) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO: VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 21.866.662) M/CTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar la Evaluación anual de los estándares mínimos del cumplimiento en la implementación de la Estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia 2025.
2. Realizar seguimiento al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
3. Realizar seguimiento al Comité de Convivencia Laboral de la empresa.

4. Ejecutar el Plan de formación, entrenamiento y capacitación acorde a los peligros a controlar y condiciones de salud de la empresa.
5. Realizar actividades de Promoción y Prevención P y P a los trabajadores y directivos de la empresa.
6. . ejecutar el Plan de Trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2025 de ALCALRI S.A.S. E.S.P.
7. Actualizar la Matriz de Requisitos Legales y Normativos de la empresa en lo referente a la seguridad y salud en el trabajo emitidos durante la ejecución del contrato.
8. Asesorar y verificar la realización de los exámenes de ingreso, periódicos, de retiro, post incapacidad, por cambio de cargo o reubicación y diagnóstico de las condiciones de salud de los trabadores y directivos de ALCARI S.A.S E.S.P.
9. Asesorar y apoyar el cumplimiento de las restricciones y recomendaciones médicos laborales realizadas por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones.
10. Realizar las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, donde se determinen las causas de los mismos y proponer las medidas preventivas o correctivas que haya lugar, para evitar su ocurrencia y evaluar los programas que se hayan realizado.
11. Realizar inspecciones de seguridad en los centros y frentes de trabajo, maquinaria o equipos de la Empresa.
12. Elaborar procedimientos, instructivos y formatos internos de seguridad y salud en el trabajo que deban ser implementados por la empresa.
13. Apoyar la capacitación, dotación a la brigada de emergencias y realización de simulacros.
14. Realizar seguimiento a los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST, y sus resultados.
15. Asesorar e implementar el proceso de auditoria anual al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, revisión por alta dirección.
16. Asesorar el proceso de revisión del SG-SST realizado por la dirección.
17. Asesorar e implementar el proceso de rendición de cuentas anual sobre el desempeño de cada uno de los responsables sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
18. Asesorar el proceso de implementación de las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, la medición de la eficacia del SG-SST, las auditorias y las recomendaciones del COPASST.

Alcari S.A.S. E.S.P.
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
NIT. 900.639.486-4

19. Asesorar y apoyar a la Alta dirección en la toma de medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado, conforme a la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST.
20. Asesorar y apoyar las acciones preventivas y correctivas planteadas como resultado de las investigaciones de los accidentes de trabajo

Se expide a solicitud del interesado(a), a los seis (06) días del mes de Enero del Dos mil veintiséis (2026).

MARICELA HERNANDEZ CORTES
Secretaria General

Elaboro
XIMENA HERNANDEZ CUELLAR
Técnico Administrativo

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-05 23:05

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YANET	PATRICIA	TRIANA	MAHECHA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	20761803

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BELTRÁN

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	NILO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	RICAURTE

Dirección	["CALLE 9 N ° 16 - 84 Zona Centro"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$72.076.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$72.076.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$12.037.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VIVIENDA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	NILO	$70.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Ricaurte, julio de 2026

Ingeniera:
STEPHANNI CAROLINA OLAYA JIMÉNEZ
Gerente ALCARI S.A.S E.S.P
Ricaurte-Cundinamarca.

Asunto: Autorización para el tratamiento y uso de datos personales

De conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012* por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el decreto 1377 de 2013, que la reglamentan parcialmente, manifiesto que otorgo mi autorización expresa y clara para que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.SE.S.P. ALCARI S.A.S. E.S.P., puede hacer tratamiento y uso de mis datos personales, los cuales estarán reportados en la base de datos de que es responsable dicha organización y que han sido recolectados en el desarrollo de su objeto social, ha recolectado información personal de todos sus usuarios, clientes, contratistas, proveedores, trabajadores y demás grupos de Interés sobre la cual se debe garantizar su actualización, conservación y veracidad. De acuerdo a la normatividad citada LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P. ALCARI S.A.S E.S.P., queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar la información suministrada, solo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado y respetando en todo caso, la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

No obstante, la presente autorización, me reservo el derecho a ejecutar en cualquier momento la posibilidad de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales en la base de datos de la organización, cuando así lo estime conveniente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: Yanet Patricia Triana Mahecha

C.C: 20.761.803 de Nilo

Ricaurte, Julio de 2026

Ingeniera:
STEPHANNI CAROLINA OLAYA JIMÉNEZ
Gerente ALCARI S.A.S E.S.P
Ricaurte-Cundinamarca.

Asunto: **Declaración Juramentada Inhabilidades e Incompatibilidades**

Yo, Yanet Patricia Triana Mahecha, identificado (a) con C.C. 20.761.803 expedida en Nilo - Cundinamarca, Declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 80. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y manifiesto no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.

En el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

PROPONENTE:

Firma: _____

Nombre: YANET PATRICIA TRIANA MAHECHA

C.C: 20.761.803 **de** Nilo

Alcari S.A.S. E.S.P.
VIGILADA POR LA SSPD
NIT. 900.639.486-4

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA CT-001 V.1

El (a) suscrito (a) **YANET PATRICIA TRIANA MAHECHA** identificado(a) con C.C. **20.761.803** de **Nilo**. Con domiciliado en la **Mz. N Casa 14 – Barrio Tamarindo Et. III** del Municipio de **Nilo - Cundinamarca** que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesto la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la EMPRESA, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA EN LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE - ALCARI S.A.S. E.S.P."

2. Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la EMPRESA, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3. Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas. Contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor o ventaja impropia

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron en el mismo, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: PROPONENTE. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el Contrato, previa autorización escrita de la EMPRESA y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: PROPONENTE. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: PROPONENTE. Me comprometo a suministrar a la EMPRESA, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: PROPONENTE. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el contrato.

QUINTO: PROPONENTE ENTIDAD. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo y a tratar con igualdad a todos los contratistas.

SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de mis compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, suscribo el presente documento en la ciudad de RICAURTE, CUNDINAMARCA en el mes de Julio de 2026.

EL PROPONENTE

Firma
Nombre: YANET PATRICIA TRIANA MAHECHA
C.C. 20.761.803 de Nilo

NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el contratista con la propuesta respectiva. Si es persona Jurídica, por quien conforme a la Ley esté facultado; Si es Consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Si es persona natural, por ella misma.

Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **20761802,** *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de julio de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SaludTotal

GIRARDOT, Julio 15 de 2026

Señora:

TRIANA MAHECHA YANET PATRICIA

CC. 20761803BRR TAMARINDO MZ N CASA1 4 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 9 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
TRIANA MAHECHA YANET PATRICIA	20761803	C	Jul-9-2019	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
MUNICIPIO DE NILO	20761803	Dependiente	CERRADO
YANET PATRICIA TRIANA MAHECHA	20761803	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

AISOCUPACIONAL
Asistencia y Asesorías Integrales en Salud Ocupacional S.A.S.

Nit. 900.695.056-1

Carrera 8 No. 19 - 32 Barrio Granada
Conmutador: (57)(1) 8351007 - Cel. 320 2310609
Girardot, Cundinamarca - Colombia
www.aisocupacional.co

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: YANET PATRICIA TRIANA MAHECHA
Identificación: CC 20761803
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1979-04-15 Edad: 44 A
Dirección MANZANA N CASA 14 TAMARINDO ET 3
Teléfono: 3107941411
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 00105927 Fecha apertura: 20231221 14:06:14
Fecha cierre: 20231221 14:15:15
Realizado en: Girardot - Cundinamarca

Cargo u Oficio: PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

Pausas activas de acuerdo al programa de la empresa..
Uso de Elementos de proteccion Personal segun cargo.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Estilos de vida saludable.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para desempeñar labor

Andrea Gacharna S.
Med. Esp. en Seguridad y Salud en el Trabajo
C.C. 23.650.149 - LIC. Esp. 9251-2020
Resolución No. 25-0717 de 2019
Andrea Gacharná S.

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: ANDREA GACHARNA SARMIENTO
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 25-0717 De 2019 Registro No.: 7375-04

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 20761803

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que YANET TRIANA MAHECHA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 20.761.803 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 551060650, abierta/o desde el 13/4/2009.

Se expide en Bogotá el día 22 del mes de Julio del año 2026 con destino a: ALCARI SAS ESP

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO